

FORMATO N° 24

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	007-2023-MDNC/CS-AS 006-2023
---	----------------	------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En la sala de reuniones de la Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, a los 12 días del mes junio del año 2023, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 - 005-2023-GM/MDNC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 006-2023-MDNC/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N.º 00614 - DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - PROVINCIA DE RIOJA - REGIÓN SAN MARTIN", CON CUI N° 2403374, a fin de APERTURAR DE FORMA ELECTÓNICA LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	NIULER BANCES HERRERA DNI N° 48369654	Titular	X	Dependencia: GIDUR
			Suplente		
	Primer Miembro	ESTALIN FASANANDO PINCHI DNI N° 44913129	Titular	X	Dependencia: GIDUR
			Suplente		
	Segundo Miembro	ELVIN DARIO MEJIA MILIAN DNI N° 47377932	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE LOGISTICA
			Suplente		

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:		
	De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 12/06/2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
	1	CONSORCIO SELVA CONFORMADO POR OQ INGENIEROS E.I.R.L. CON RUC N° 20602008674 Y POR LOPEZ MENDOZA LUIS CON RUC N° 10008219503	100 Puntos

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:			
	Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
	1	CONSORCIO SELVA CONFORMADO POR OQ INGENIEROS E.I.R.L. CON RUC N° 20602008674 Y POR LOPEZ MENDOZA LUIS CON RUC N° 10008219503	S/. 250,000.00 CON IGV	100% CON IGV

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS		
	De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
	1		

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:	
	7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL
		De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, "Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal". En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS	
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO SELVA CONFORMADO POR OQ INGENIEROS E.I.R.L. CON RUC N° 20602008674 Y POR LOPEZ MENDOZA LUIS CON RUC N° 10008219503	100 Puntos
2	-	-

RESULTADOS FINALES				
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:				
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO SELVA CONFORMADO POR OQ INGENIEROS E.I.R.L. CON RUC N° 20602008674 Y POR LOPEZ MENDOZA LUIS CON RUC N° 10008219503	80 Puntos	20 Puntos	105 Puntos (5 Puntos por bonificación REMYPE)
2	-	-	-	-
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				

9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial	
	CONSORCIO SELVA CONFORMADO POR OQ INGENIEROS E.I.R.L. CON RUC N° 20602008674 Y POR LOPEZ MENDOZA LUIS CON RUC N° 10008219503	SI. 250,000.00 CON IGV	SI	
			No	X

10	ACUERDO ADOPTADO
	Los miembros del comité de selección por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11			
	NIJLER B. ROJAS HERRERA PRESIDENTE TITULAR CS	ESTALIN FASAVANDO PINCHI MIEMBRO TITULAR CS	ELVIN DARIÓ MEJÍA MILIAN MIEMBRO TITULAR CS